

2. Evolución espacial de la Banca del Bienestar en México y Michoacán, 2019-2024



ENRIQUE DE JESÚS CASTRO MARTÍNEZ *

TEODORO AGUILAR ORTEGA **

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.452.02>

Resumen

El Banco del Bienestar, conocido por sus siglas BaBien, corresponde a una estrategia territorial en el ámbito nacional. Su creación se sustenta en el hecho que muchos municipios del país no cuentan con alguna sucursal bancaria debido a que la banca comercial tiende a instalarse en las zonas con mayor población, dejando de lado las pequeñas localidades. El surgimiento de estos bancos tiene como objetivo entregar puntualmente los apoyos gubernamentales a población vulnerable en todo el país. Con base en ello, el objetivo de este documento es analizar la creación y funcionamiento de los BaBien en Michoacán y su papel en el ámbito del reforzamiento del Estado de bienestar promovido por el Gobierno Federal.

Palabras clave: *pobreza, bienestar, banca, población, políticas públicas.*

* Doctor en Geografía. Técnico Académico, Asociado "C", de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5347-2085> ; correo electrónico: quiquecasmar88@outlook.es

** Doctor en Economía. Investigador de Tiempo Completo de la Unidad Académica de Estudios Regionales de la UNAM, en Jiquilpan de Juárez, Michoacán. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3712-3787> ; Scopus ID: 36809016100 ; correo electrónico: teo_aguilar@yahoo.com

Introducción

El 19 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de creación del Banco del Bienestar (también conocido como BaBien), institución cuyo origen forma parte de uno de los 100 compromisos pronunciados por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) durante el 1 de diciembre de 2018. Esta infraestructura bancaria tiene como propósito principal atender el rezago financiero de la gente pobre, y ofrecer cobertura en los pueblos más apartados, para que las personas puedan cobrar la ayuda del gobierno y en esa misma cuenta puedan recibir remesas y otros ingresos, así como mantener sus ahorros con rendimientos y garantías de seguridad (AMLO, 2020), lo que permite eliminar prácticas corruptas o clientelares en el manejo de apoyos sociales (PND, 2019).

La creación del Banco del Bienestar corresponde a una estrategia territorial, ya que muchos municipios del país no registran una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático (PND, 2019), por esto mismo su diversificación territorial y la dotación de servicios financieros pretende coadyuvar a los programas sociales (por ejemplo: Crédito a la Palabra, Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros) impulsados por el Estado de bienestar.

Según la Política Nacional de Inclusión Financiera, se tenía previsto la construcción de 2 700 sucursales del Banco del Bienestar y la instalación de cajeros automáticos en los 13 500 Centros Integradores de Desarrollo que se desplegarán en todo el país (PNIF, 2020, p. 70). De acuerdo con los resultados proporcionados por el Banco del Bienestar, en 2021, existían 441 sucursales (BB, 2021), mientras que de enero de 2023 a febrero de 2024 se crearon 1 828 nuevas sucursales, con las cuales, a junio de 2024, la red de sucursales y de cajeros automáticos alcanzó un total de 3 149 y 2 945, respectivamente (BB, 2024).¹

El objetivo de este capítulo es medir y comparar, desde una perspectiva espacio-temporal, la evolución de la Banca del Bienestar en México y particularmente en el Estado de Michoacán durante el sexenio del presi-

¹ El ejercicio de medición recurrió a datos proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por esto mismo, pudiera no coincidir con los totales.

dente Andrés Manuel López Obrador. Asociado a lo anterior, nuestra pregunta guía de la investigación es la siguiente: ¿La creación de las entidades bancarias del bienestar ha favorecido a una mayor cobertura financiera a los municipios de México y particularmente al territorio michoacano?

La investigación se organiza en cinco partes. En primer lugar, se exponen los métodos de investigación que fueron aplicados en el capítulo. En segundo lugar, se presenta la discusión teórica sobre el Estado de bienestar. En tercer lugar, se dimensiona el papel de las sucursales bancarias en México durante el sexenio de AMLO. En cuarto lugar, se mide, desde una perspectiva espacial, el papel del Banco de Bienestar en el Estado de Michoacán. Por último y quinto lugar, se encuentran las conclusiones donde se presentan los hallazgos y las futuras líneas de investigación.

Metodología: creación de datos geográficos y métodos geoespaciales

Se utilizó un diseño mixto que combina diversos métodos de investigación. La fase cualitativa consistió en revisar literatura especializada para descifrar el sentido y el propósito de las políticas del bienestar de AMLO y cómo estas tienen como interés principal el beneficio de la sociedad mexicana.

En cuanto a la fase cuantitativa, se construyó una base de datos de los Bancos del Bienestar donde se incorporó el nombre del municipio, la colonia, la calle y el código postal a partir del directorio de sucursales proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), también se organizó una base de información de corte diacrónico de la banca múltiple y de desarrollo en México y en el Estado de Michoacán, a través de fuentes oficiales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Se aplicaron dos Sistemas de Información Geográfica (SIG). El primero fue Google Earth Pro, con el que se realizó la georreferenciación de 174 bancos de bienestar ubicados en el Estado de Michoacán, una vez realizado el proceso se llevó a cabo su conversión de formato KML por uno vectorial. El segundo fue ArcGIS 10.8, software que sirvió para hacer la unión de atributos espaciales entre las tablas estatales y municipales de las sucursales bancarias con la capa vectorial municipal, para después exportar dicha

información de las entidades con el objetivo de conservar todos los registros en la capa vectorial.

El Estado de bienestar social: los programas del Bienestar en el sexenio de AMLO

Andrés Manuel López Obrador tomó posesión de la presidencia de la República el primero de diciembre de 2018, en su toma de protesta mencionó la estrategia principal de su gobierno, que sería también su eslogan: “Por el bien de todos, primero los pobres”. Su política social se sustentaba en el apoyo inmediato a las clases menos favorecidas a fin de rescatarlos de la pobreza.

La Secretaría del Bienestar surgió mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, para iniciar sus funciones el primero de diciembre, mismo día de toma de posesión de AMLO. Con el objetivo de coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social.

Los antecedentes de las Secretaría del Bienestar se remontan a 1959, durante el gobierno de Adolfo López Mateos, cuando se creó la Secretaría de Obras Públicas. En 1976 en el gobierno de Luis Echeverría Álvarez su nombre se modificó a Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. En 1982, con la llegada de Miguel de la Madrid Hurtado a la presidencia, cambió a Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Finalmente, en 1992, Carlos Salinas de Gortari la nombró Secretaría de Desarrollo Social.

El martes 5 de junio de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Manual de organización general de la Secretaría del Bienestar, donde se establece que su misión es: “Coadyuvar al establecimiento del estado de bienestar en donde las personas como sujetos de derecho, en particular los grupos históricamente vulnerables, mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida considerando la

diversidad cultural, social y territorial, a través de la consolidación de políticas públicas integrales, con desarrollo sustentable e inclusión productiva”.

Durante muchos años han existido en México diversos programas sociales cuyo objetivo ha sido mejorar las condiciones de vida de la población. Algunos se han dirigido hacia los grupos más vulnerables a fin de reducir el número de pobres en el país. Sin embargo, durante los gobiernos neoliberales, su aplicación se hacía con fines electorales y no siempre llegaban a los más necesitados. Por esa razón, en el gobierno de AMLO se eliminó la condicionalidad de algunos programas sociales a fin de evitar que futuros gobiernos los aplicaran para beneficio de grupos cercanos a ellos.

Los programas sociales que instauró AMLO fueron principalmente cinco: Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas Benito Juárez, Sembrando Vida, Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras y Pensión para el Bienestar (de adultos mayores y personas con discapacidad) (Moy, 2024). Todos ellos en conjunto buscaban mejorar la calidad de vida de las personas a través de una aportación económica mensual por parte del Gobierno federal.

Cada programa va dirigido a un segmento de la población que puede estar en condiciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, Jóvenes Construyendo el Futuro tiene por objetivo capacitar a los jóvenes que no tienen trabajo, con edades de entre 18 y 29 años, en empresas o centros de trabajo a fin de facilitar su inserción laboral. Reciben una beca mensual equivalente a un salario mínimo durante un año (Gobierno de México, 2025).

Por su parte, las Becas Benito Juárez buscan garantizar el acceso a la educación a personas en situación de pobreza y también reducir la deserción escolar por falta de recursos. Mediante este programa se apoya económicamente a familias en condiciones de vulnerabilidad que tengan hijos que cursan la educación básica, media superior y superior (Presidencia de la República, 2019a).

A través del programa Sembrando Vida se pretende atender dos graves problemas, reducir la pobreza rural y la degradación ambiental. Mediante este programa se apoya a los productores para recuperar la cobertura forestal y hacer más productiva la tierra, y de esa manera aumentar la autosuficiencia alimentaria al tiempo que se reactiva la economía local y se regenera el tejido social en las comunidades (Gobierno de México, 2024a).

El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras se implementó para mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación de la población que se encuentra en el rango de edad de cero a 23 años, en condiciones de vulnerabilidad por la falta de uno o ambos padres (Gobierno de México, 2025a).

El programa social más relevante, tanto por el número de beneficiados como por el monto asignado, es la Pensión para Adultos Mayores. Este programa está dirigido a mejorar la situación de la población adulta, desde los 65 años, mediante una pensión económica mensual. El ocho de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que eleva a rango constitucional el derecho a la pensión no contributiva para las personas adultas mayores (Presidencia de la República, 2023).

Dimensión de las sucursales bancarias en México, 2019-2024

La entrada en vigor de las políticas neoliberales y el nuevo patrón de acumulación de capital con tendencias abiertas favorecieron la desregulación del sistema financiero mexicano, lo que dio lugar a un mayor protagonismo del sector privado en la intermediación financiera en detrimento de las instituciones financieras públicas.

Al respecto, Girón y Levy (2005) señalan que las modificaciones que sufrió el sistema financiero mexicano se iniciaron en la década de los ochenta con la privatización de las empresas productivas estatales, la reprivatización del sistema bancario, la restitución de la función de banca de inversión a la banca universal y la conformación de varios grupos financieros, así como la reforma del mercado de valores. Sin embargo, el proceso más importante que marcó un hito de inflexión se produjo en 1994, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), cuyas operaciones generaron la desregulación global de los circuitos financieros, lo que agravó la competencia entre los grupos financieros internacionales y nacionales (Castro, 2024a).

Actualmente, según la clasificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la estructura del sistema financiero mexicano se organiza en

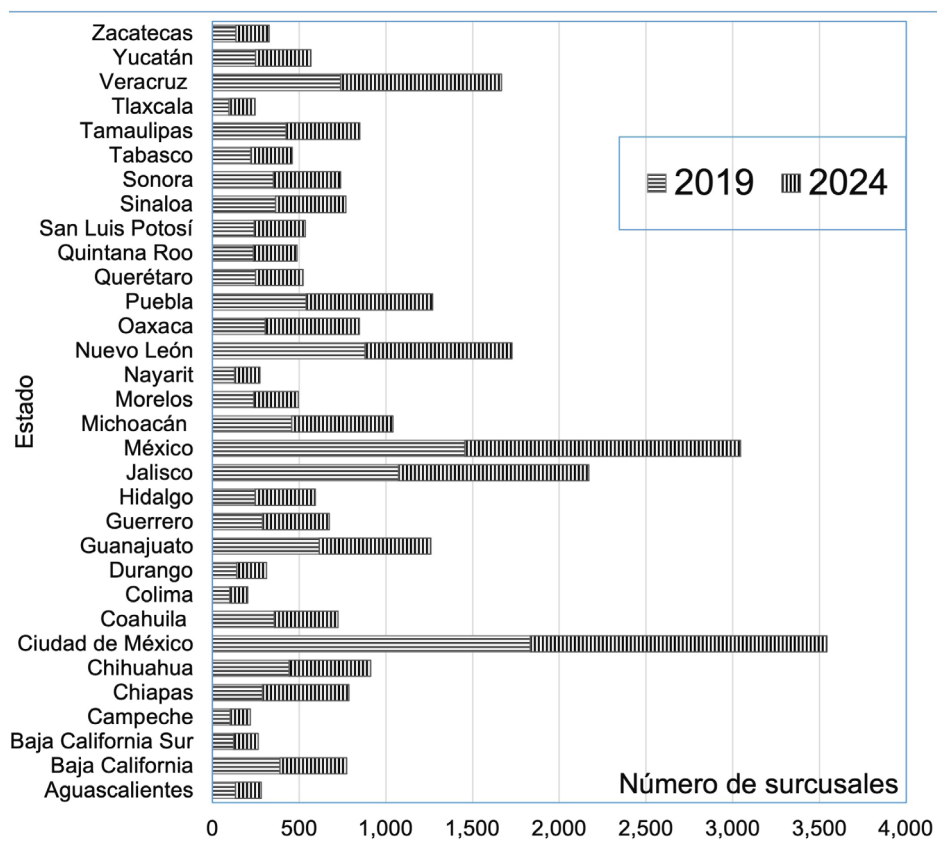
siete sectores: *i*) los intermediarios bancarios; *ii*) el mercado bursátil, donde se inscriben las bolsas de valores (por ejemplo, la BMV y la BIVA); *iii*) los derivados; *iv*) el sector de seguros y fianzas; *v*) los fondos de pensiones, cuya participación se realiza a través de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE); *vi*) los fondos y fideicomisos públicos regulados por el Banco de México; y, *vii*) el sector de intermediarios financieros no bancarios.²

En cuanto al sector bancario, este se divide en comercial y de desarrollo. El primero corresponde a los bancos privados, como son: BBVA, ABC Capital, BanRegio, CI Banco, Ve por Más, Santander, Bajío, HSBC, Monex, BanCoppel, Scoatiabank y Azteca. Los de desarrollo son aquellos en los que participa el Gobierno federal.

Según los datos reportados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en 2019 había 13 441 sucursales bancarias en México, de las cuales la tercera parte del total se encontraba en las siguientes entidades federativas por orden de importancia: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León. A poco más de cuatro años, en particular en 2024, el número de sucursales aumentó a 15 148 establecimientos y el estado de Veracruz se situó en cuarto lugar (véase la Figura 2.1).

² La clasificación se puede ver con más detalle en el siguiente vínculo: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23187/Estructura_del_Sistema_Financiero_Mexicano_2015.pdf

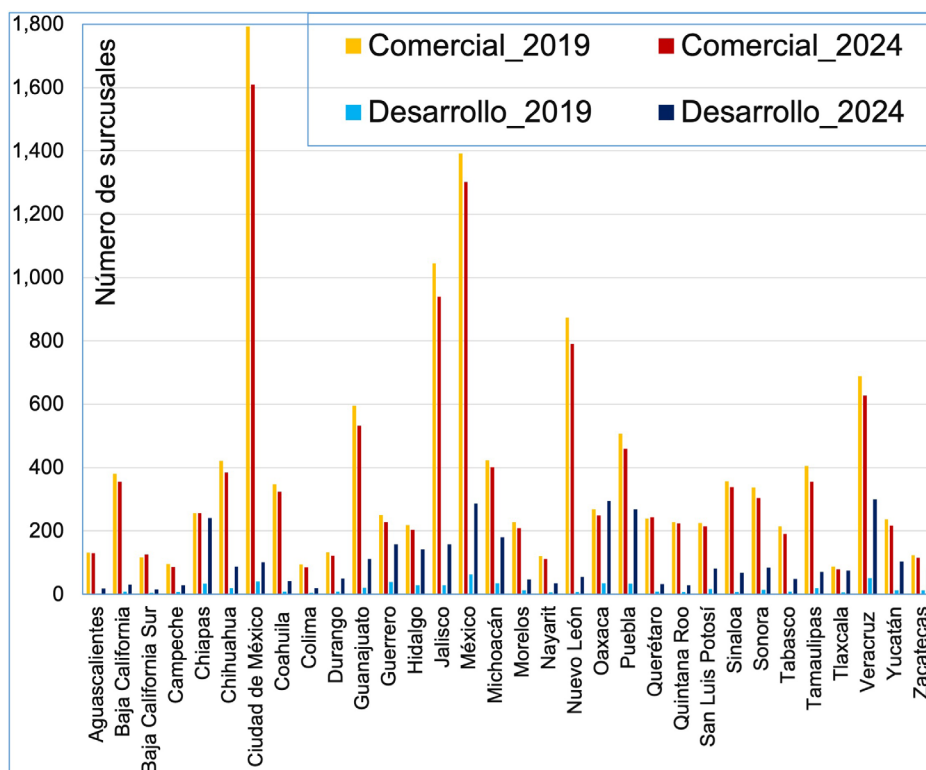
Figura 2.1. México: sucursales bancarias por Estado, 2019-2024



Fuente: elaboración propia a partir de la CNBV (marzo de 2019 y 2024).

En la Figura 2.2 se observan las variaciones temporales según el sector bancario. En lo que respecta a las sucursales comerciales, entre 2019 y 2024 se registró una disminución de 1 019 establecimientos repartidos en veintiséis estados. Los estados que experimentaron un aumento fueron Chiapas, Querétaro, Baja California Sur, Campeche, Colima y Tlaxcala. Por su parte, los bancos de desarrollo registraron un aumento de 2,726 sucursales distribuidas en el territorio mexicano entre 2019 y 2024. Algunas de las entidades que más crecieron, en orden de importancia, son: Oaxaca, Veracruz, Puebla, el Estado de México, Chiapas, Michoacán, Jalisco, Hidalgo y Guerrero.

Figura 2.2. México: tipo de sucursales bancarias por Estado, 2019-2024



Fuente: elaboración propia a partir de la CNBV (marzo de 2019 y 2024).

Auge y diversificación de la banca de desarrollo, 2019-2020³

Según la CNBV (2016) existen seis instituciones que constituyen el sistema de banca de desarrollo mexicano, son las siguientes: la Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin); la Banca Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras); el Banco Nacional del Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext); la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF); el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (Bansefi); y, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército).

³ Para el periodo del 2019 y 2024, incluye bancos de Bansefi (hoy Bienestar) y Banjército.

En cuanto a la Banca del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) se creó el 1° de junio de 2001,⁴ a través de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi, 2016; Gutiérrez, 2023). Esta institución fue establecida con la finalidad de promover el ahorro, el financiamiento y la inversión entre la población. El principal objetivo para su establecimiento fue fortalecer y desarrollar el ahorro y el crédito popular, así como ofrecer servicios financieros a los sectores más vulnerables. Años después, concretamente 19 de julio de 2019, se transformó en lo que se conoce como el Banco del Bienestar mediante la Ley Orgánica del Banco del Bienestar (LOBB, 2019).

El cambio que se llevó a cabo durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador tuvo el objetivo de promover y facilitar el ahorro de la población, dentro y fuera de México, así como acceder a financiamiento. El 19 de julio de 2019 Bansefi se convirtió en el “Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito”, con la publicación de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar. El Banco del Bienestar se rige por los principios establecidos en su artículo tercero, que dicta que la institución “realizará funciones de banca social, para lo cual tendrá por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativa, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica” (Asesores, 2024, pp. 1-2).

En México, la inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección a las personas usuarias y promueva la educación financiera a partir de cuatro características. La primera responde al acceso a las infraestructuras disponibles para ofrecer servicios y productos financieros. La segunda es el uso de productos o servicios financieros. La tercera peculiaridad responde a la protección de las personas usuarias. La cuarta corresponde a la penetración de la educación financiera en la población (CNBV, 2020).

Es importante mencionar que la cuestión del acceso forma parte de los objetivos fundamentales del Banco del Bienestar, tal y como se establece en el artículo siete, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar

⁴ Esta institución financiera tiene como antecedente al Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL), el cual fue creado mediante Decreto Presidencial publicado el 31 de diciembre de 1949 (AFBM, 2012).

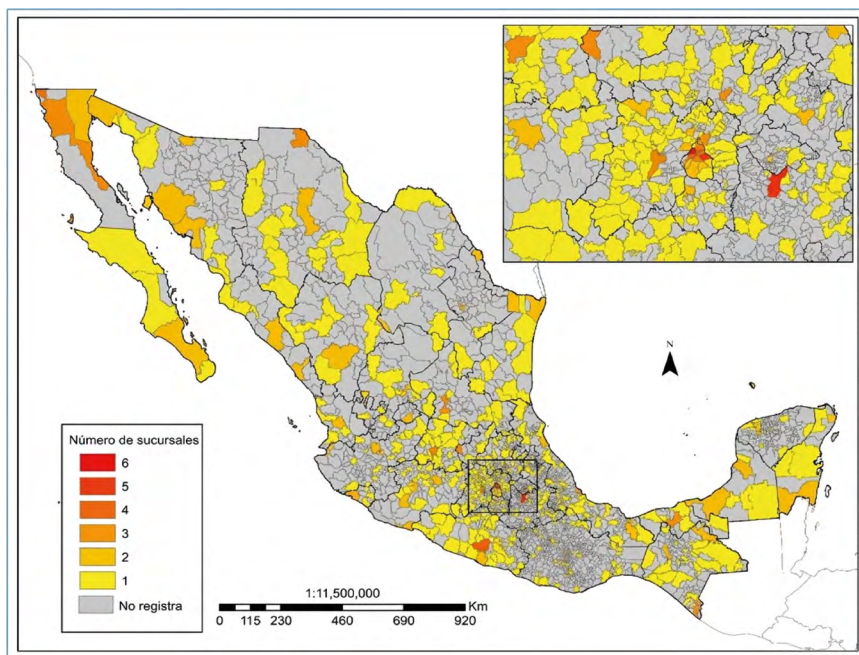
(LOBB, 2019: 4), donde se indica que “la institución deberá contar con la infraestructura necesaria para la adecuada prestación de servicios y realización de operaciones, en las distintas regiones del país y, en su caso, en el extranjero”. Según el Programa Institucional 2020-2024 del Banco del Bienestar, estas infraestructuras bancarias ofrecen los siguientes productos y servicios:

Productos de depósito a la vista (Debicuenta); Productos de ahorro (Cuentaahorro y Tandahorro); Inversión (Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento); Envíos de dinero (remesas nacionales e internacionales); Billetes de Depósito (BIDES); Recepción de Pagos a Cuenta de Terceros (CON-SAR, TELMEX); Distribución de Microseguros; Compra-Venta de Divisas; Contrato de Comisión Mercantil y Depósito de Título en Custodia y Administración; Dispersión de recursos; Servicio de CETESDIRECTO; Programa de Crédito de Segundo Piso para Intermediarios Financieros, Fideicomisos y Entidades Públicas; Programa de Ahorro Previo para Vivienda; Programas Educativos para Personas del Sector; y, Programas Educativos para Sociedades del Sector. (DOF, 2021)

Sin embargo, a seis años del mandato presidencial del presidente Andrés Manuel López Obrador, el Banco del Bienestar ha sufrido diversos ajustes financieros. Tal vez el más importante es dejar el mercado de las remesas para dar mayor prioridad la bancarización de los beneficiarios nacionales de los programas sociales, que alcanzan los 25 millones de usuarios al cierre de la administración de AMLO.⁵

⁵ Para conocer más sobre el tema, ver el siguiente vínculo: <https://www.gob.mx/bancodel-bienestar/prensa/comunicado-002-banco-del-bienestar-deja-mercado-de-remesas-prioriza-bancarizacion-de-beneficiarios-de-programas-sociales>

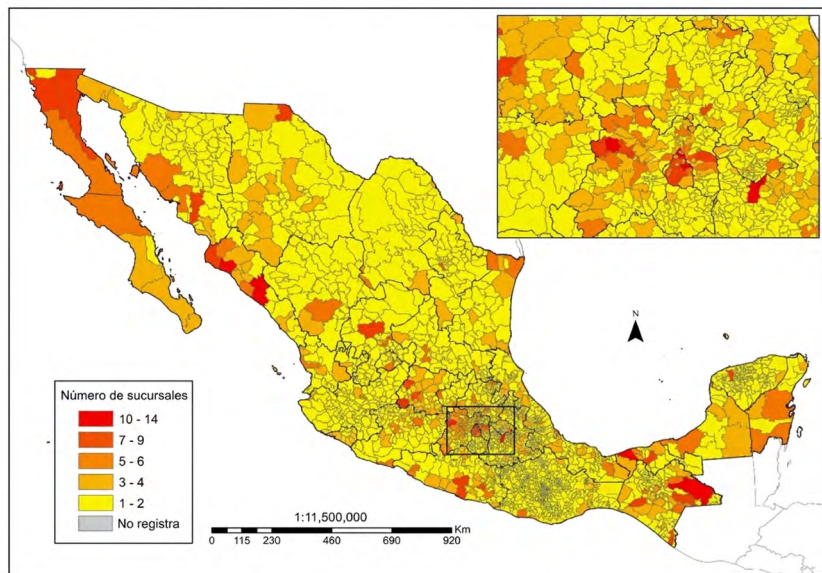
Figura 2.3. México: sucursales de la banca de desarrollo, 2019



Fuente: elaboración propia a partir de la CNBV (marzo 2019).

Según la información recopilada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre 2019 y 2024 la cobertura de los bancos de desarrollo incrementó en 2 726 el número de establecimientos. En 2019, del total de municipios, tan solo 495 contaban con bancos de desarrollo, ubicados principalmente en ciudades y municipios con mayor dinámica urbana, como la Ciudad de México (Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Coyoacán y Gustavo A. Madero), Puebla (Puebla), Baja California (Tijuana y Ensenada), Guerrero (Chilpancingo de los Bravos), Jalisco (Guadalajara), Chihuahua (Juárez) y Chiapas (Tuxtla Gutiérrez). Por su parte, en 2024, la cobertura de los bancos de desarrollo tenía una mayor incidencia en el territorio mexicano. No obstante, todavía hay municipios que carecen de presencia bancaria, como Almoloya del Río, en el Estado de México, y Villa de Tamazulápam del Progreso, en Oaxaca (véanse las Figuras 2.3 y 2.4).

Figura 2.4. México: sucursales de la banca de desarrollo, 2024



Fuente: elaboración propia a partir de la CNBV (marzo 2024).

Tabla 2.1. *Programas del Bienestar: número de personas beneficiarias en 2024*

Estado	PAB_NNHMT	PPB_PAM	PPB_PDP	PSV	PB_PESN	Total	%
	1 047	118 508	14 918		1	134 474	0.92
Baja California	19 517	312 170	59 008		1 650	392 345	2.68
Baja California Sur	4 179	59 120	11 932		75 231	0.51	
Campeche	8 643	82 231	19 270	19 629	129 773	0.89	
Coahuila	927	286 800	21 662		309 389	2.12	
Colima	2 530	81 004	9 275	4 678	97 487	0.67	
Chiapas	2 663	420 173	84 687	81 019	1	588 543	4.02
	25 059	361 430	26 745	22 332	3 234	438 800	3.00
Ciudad de México	28 028	1 210 113	155 630		1 393 771	9.53	
Durango	7 128	177 434	14 549	20 768	219 879	1.50	
	3 778	569 077	51 268		624 123	4.27	
Guerrero	35 102	350 186	57 895	34 799	190 385	668 367	4.57
Hidalgo	3 366	315 685	28 320	10 337	357 708	2.45	
Jalisco	7 455	825 702	49 805	1 590	884 552	6.05	
México	28 532	1 441 074	154 245	87	1 805	1 625 743	11.12
	3 873	520 893	43 635	11 085	579 486	3.96	
Morelos	1 015	215 746	14 489	5 218	236 468	1.62	
Nayarit	11 336	134 777	25 865	6 248	178 226	1.22	
Nuevo León	1 383	512 721	36 213		550 317	3.76	
Oaxaca	2 573	445 529	58 928	34 700	8 040	549 770	3.76
Puebla	30 264	587 563	77 721	15 625	711 173	4.86	
Querétaro	1 023	194 697	16 893		212 613	1.45	
Quintana Roo	2 443	98 432	16 777	9 566	16	127 234	0.87
San Luis Potosí	697	295 282	38 295	17 842	352 116	2.41	
Sinaloa	9 292	335 292	62 941	9 200	416 725	2.85	
Sonora	9 446	295 930	35 369	4 703	345 448	2.36	
Tabasco	1 518	206 384	27 325	54 102	289 329	1.98	
	3 242	356 471	31 342	4 304	1 163	396 522	2.71
Tlaxcala	1 150	117 190	20 304	4 742	143 386	0.98	
Veracruz	1 752	908 441	121 801	64 042	1 096 036	7.50	
Yucatán	2 531	231 592	28 956	9 694	272 773	1.87	
Zacatecas	8 764	180 119	35 878	428	225 189	1.54	
Nacional	270 256	12 247 766	1 451 941	446 738	206 295	14 622 996	100.0

Fuente: elaboración propia a través de la Secretaría del Bienestar (4° trimestre de 2024). Nota: PAB_NNHMT-Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. PPB_PAM-Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. PPB_PDP-Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. PSV-Programa Sembrando Vida. PB_PESN-Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

Diversificación espacial de la banca de bienestar en Michoacán

Según la Secretaría del Bienestar, en su último informe de 2024, registró que más de catorce millones de personas han sido beneficiarias en algunos programas sociales del bienestar, los principales estados por orden de importancia son: Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Chiapas y Michoacán. Este último se ha beneficiado a través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (véase la Tabla 2.1).

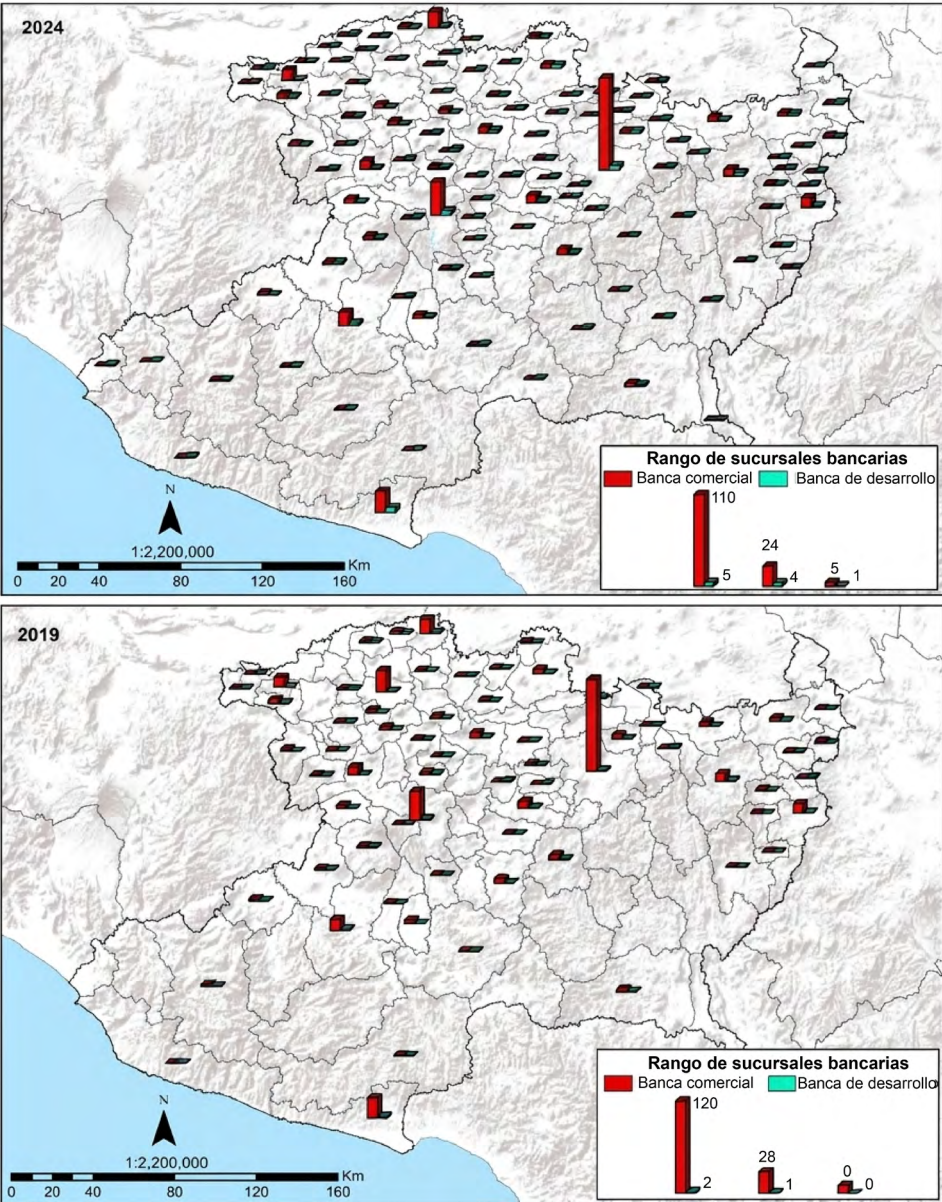
Por su parte, en la página oficial de los programas para el bienestar, en Michoacán han llegado a más de un millón de personas, lo que equivale a más del 85 % de las viviendas de la entidad. En otras palabras, los programas sociales llegan a ocho de cada diez hogares. Esta misma dependencia menciona que, en total, de 2019 a 2024 la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador ha destinado al estado de Michoacán 105 mil millones de pesos para los programas de bienestar.⁶

Esta inversión que absorbió el estado de Michoacán necesitó de un sistema bancario robusto que permitiera sustraer los montos correspondientes a la población beneficiaria. Los principales programas con mayor cobertura en el estado son la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con 511 165 beneficiarios, y la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, con 224 231 becarios. Otros programas sociales que también destacan son: la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, así como los programas Fertilizantes para el Bienestar y Producción para el Bienestar.⁷

6 Información recuperada de: <https://programasparaelbienestar.gob.mx/>

7 Información recuperada de: <https://programasparaelbienestar.gob.mx/>

Figura 2.5. Michoacán: evolución temporal de las sucursales bancarias, 2019-2024



Fuente: elaboración propia a partir de la CNBV (marzo 2019, 2024).

En Michoacán existen diversos programas sociales de bienestar que han beneficiado a miles de personas. Al retomar la pregunta de investigación,

según la Figura 2.5 se observan dos temporalidades en la diversificación espacial de los bancos en esa entidad.

En 2019, las instituciones comerciales ejercían un importante dominio, monopolizando y privatizando los recursos de la entidad. Esta dinámica ha ido disminuyendo gradualmente, ya que para el 2024 se observa la incidencia de las instituciones públicas cuyas operaciones financieras se han expandido por todo el territorio, registrándose al menos una sucursal de desarrollo en cada municipio.

La Tabla 2.2 muestra una cuadrícula en la que se puede observar el aumento y la disminución de las sucursales bancarias en Michoacán. En primer lugar, se puede observar que diez municipios han aumentado el número de sucursales comerciales, pero de igual manera, los Bancos del Bienestar han crecido en gran parte del territorio michoacano. En segundo lugar, algunos municipios han perdido instituciones privadas, sobre todo la metrópoli de Morelia.

Otra característica interesante es la reducción del número de sucursales comerciales donde se encuentran grandes concentraciones de la población (Castro, 2024b). Lo anterior permite comprender la incorporación de los Bancos del Bienestar como una estrategia territorial que han contribuido a la inclusión financiera. En la Figura 6 se puede observar que existen 174 sucursales del Bienestar, en su mayoría se encuentran al norte del estado en detrimento con la parte sur, sin embargo, los Bancos del Bienestar se han diversificado en gran parte del territorio teniendo como resultado que todo municipio tenga una sucursal.

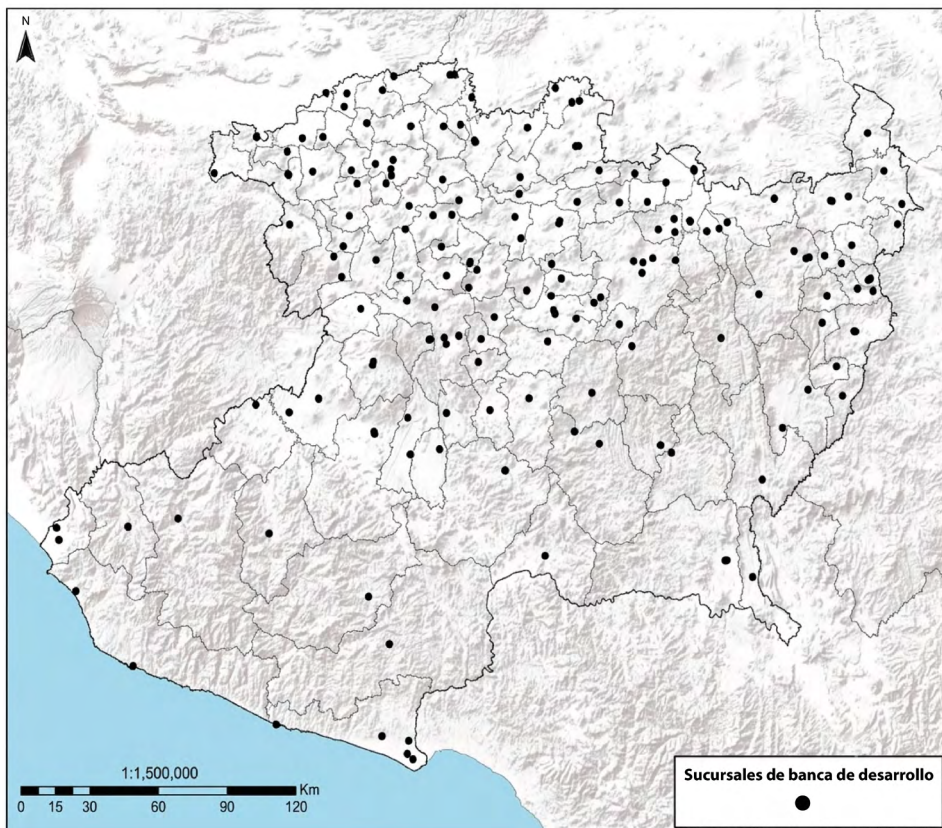
Por último, pero no menos importante, la ubicación de los Bancos del Bienestar ha favorecido a una mayor inclusión de los servicios financieros para la población michoacana; sin embargo, por la geomorfología del terreno presenta ciertas áreas con mayor dificultad para asistir a las sucursales bancarias, por ejemplo, aquellas localidades que se encuentran en la Sierra Madre del Sur.

Tabla 2.2. Variación bancaria por municipio en Michoacán, 2019-2024

Aumento de sucursales	Lázaro Cárdenas, Uruapan, Apatzingán, Buenavista, La Piedad, Tancítaro, Tangamandapio, Peribán, Purépero, Sahuayo,	Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Hidalgo, Puruándiro, Zamora, Apatzingán, Buenavista, Cherán, Maravatío, Pátzcuaro, Tarímbaro, Zacapu, Álvaro Obregón, Angangueo, Aquila, Coahuayana, Coeneo, Contepec, Charapan, Chilchota, Erongarícuaro, La Huacana, Huetamo, Indaparapeo, Jiquilpan, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Ocampo, Parácuaro, Paracho, Penjamillo, La Piedad, Cojumatlán de Régules, Santa Ana Maya, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tocumbo, Turicato, Tuzantla, Tzintzuntzan, Vista Hermosa, Zitácuaro, Acuitzio, Aguillilla, Angamacutiro, Aporo, Ario, Arteaga, Briseñas, Carácuaro, Coalcomán de Vázquez Pallares, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Charo, Chavinda, Chinicuila, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Gabriel Zamora, Huandacareo, Huaniqueo, Huiramba, Jungapeo, Lagunillas, Madero, Irímbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Juárez, Marcos Castellanos, Morelos, Múgica, Nocupétaro, Nuevo Urecho, Numarán, Pajacuarán, Panindícuaro, Peribán, Purépero, Queréndaro, Quiroga, Los Reyes, Sahuayo, San Lucas, Salvador Escalante, Senguio, Susupuato, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tumbiscatío, Tuxpan, Tzitzio, Venustiano Carranza, Villamar, Yurécuaro, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro, José Sixto Verduzco
Disminución de sucursales	Morelia, Hidalgo, Puruándiro, Zamora, Cherán, Tarímbaro, Zacapu, Chilchota, Penjamillo, Tocumbo, Angamacutiro, Ario, Arteaga, Coalcomán de Vázquez Pallares, Huandacareo, Huandacareo, Marcos Castellanos, Tanhuato,	No hay presencia de municipios

Fuente: elaboración propia.

Figura 2.6. Michoacán: georreferenciación de las sucursales de Bienestar, 2024



Fuente: elaboración propia a partir del Gobierno de México (2024).

Conclusiones

El Estado de bienestar es una estructura de poder que ha favorecido la creación de políticas sociales en beneficio de los ciudadanos mexicanos. Los bancos de desarrollo, que en su mayoría corresponden a sucursales del Bienestar, han contribuido a una mejor inclusión financiera de miles de personas que carecían de acceso a los servicios de infraestructura.

La diversificación espacial de las infraestructuras bancarias del bienestar es una estrategia que se divide en dos partes. Por un lado, se trata de una

estrategia territorial que permite ampliar el alcance de los programas sociales. Por otro lado, la creación de sucursales es una respuesta a los problemas de monopolio y privatización causados por la banca comercial.

El laboratorio de análisis fue el estado de Michoacán, que evidenció el crecimiento de los bancos del Bienestar y su diversificación espacial, lo que generó una mayor inclusión financiera para el acceso a los servicios bancarios. Sin embargo, es oportuno mencionar que el presente estudio se centra en la dinámica espacial, pero no en la temporal. Es decir, en términos de la distancia y accesibilidad entre las localidades y las sucursales, aspecto que no se aborda en los programas sociales del Bienestar.

Uno de los problemas que encontramos responde es la información proporcionada en los programas sociales, que son datos generales a nivel municipal y no local, lo que habría permitido una mayor comprensión al correlacionarlos con algún programa en específico. Otros temas que ayudarían a comprender la dinámica espacial están relacionados con los servicios de transporte de pasajeros y el grado de pavimentación de las calles y avenidas. También sería adecuado conocer la participación de las personas beneficiarias que asisten a los Bancos del Bienestar.

Referencias

- Aguilar, T. y Castro, E. (2023). Concentración y diferenciación espacial de los servicios financieros captadores de remesas en Michoacán, México. *Península*, 18(2), pp. 35-63.
- Artículos Asesores. (2020). De Bansefi a banco del bienestar, una falsa creación. *Revista Asesores*. <https://revistaasesores.com.mx/debansefi-a-banco-del-bienestar-una-falsa-creacion/>
- Asociación de Bancos de México (ABM). (2012). Bansefi. Reseña anual 2012. *Anuario Financiero de la Banca en México*. <https://www.abm.org.mx/anuario/anuario2012/bansefi/index.htm>.
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI). (2016). *Manual General de Organización*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173860/Bansefi_MGO_1_0_2016_20160316.pdf
- Banco del Bienestar (BB). (2021). *Programa Institucional 2020-2024 del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Avance y Resultados*. <https://www.gob.mx/bancodelbienestar/documentos/programa-institucional-2020-2022>.
- Castro, E. (2024a). Neoliberalismo y flujos de remesas a través de la banca múltiple en

- las metrópolis de México. En Fernández, E. y Aguilar, T. (coords.). *Flujos migratorios ante el neoliberalismo y la pandemia*. Universidad de Guanajuato/Ediciones Universitarias-Comunicación científica.
- Castro, E. (2024b). *Análisis espacio-temporal de los bancos del bienestar en Michoacán: ¿Inclusión o exclusión financiera? (Pensión para el Bienestar de las personas mayores)*. Ponencia presentada en el III Seminario Anual Problemas sociales en Michoacán y en México. Programa y proyectos sociales para el desarrollo.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). (2024, marzo). Base de Datos de Inclusión Financiera. <https://www.gob.mx/cnbv>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). (2020). Inclusión financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/inclusion-financiera-25319>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). (2019). Base de Datos de Inclusión Financiera. <https://www.gob.mx/cnbv>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). (2016). Banca de Desarrollo. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/banca-de-desarrollo-bd>
- Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF). (2020). *Política Nacional de Inclusión Financiera*. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2021). Programa Institucional 2020-2024 del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. <https://amlo.presidente.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). Ley Orgánica del Banco del Bienestar. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/164_190719.pdf
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019b). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 <https://amlo.presidente.gob.mx/>
- Girón, A. y Levy, N. (2005). *México: los bancos que perdimos. De la desregulación a la extranjerización del sistema financiero*. México: UNAM-IIEC-FE.
- Gobierno de México (2024). Sucursales del Banco del Bienestar. El banco de los mexicanos. <https://www.gob.mx/bancodelbienestar>
- Gobierno de México (2024a). Programa sembrando vida. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrandovida>
- Gobierno de México (2025). Jóvenes Construyendo el Futuro. <https://programaspa-raelbienestar.gob.mx/jovenes-construyendo-el-futuro/>
- Gobierno de México (2025a). Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-elbienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras>
- Gutiérrez, A. (2023, 11 de agosto), Origen del Banco del Bienestar, antes Bansefi. *Capital*. <https://www.capitalmexico.com.mx/economia/origen-del-banco-del-bienestar-antes-bansefi/>
- López Obrador A. M. (2020). 100 compromisos. <https://amlo.presidente.gob.mx/>
- Moy, V. (2024, 19 de agosto). Programas sociales más allá de lo electoral. Centro de In-

vestigación en Política Pública. <https://imco.org.mx/programas-sociales-mas-alla-de-lo-electoral/>

Presidencia de la República (2019a). Becas para el Bienestar Benito Juárez. *Primer Informe de Gobierno*. <https://amlo.presidente.gob.mx/primer-informe-de-gobierno-becas-para-el-bienestar-benito-juarez/>

Presidencia de la República (2019). *Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. <https://amlo.presidente.gob.mx/programa-de-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores/>

Secretaría del Bienestar (2025, 22 de enero). Cuarto Informe Trimestral 2024 de los Programas de subsidios que forman parte del Ramo Administrativo 20-Bienestar.

Secretaría del Bienestar. (2022). *Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras*. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras>

Secretaría del Bienestar. (2020). *Programa Sembrando Vida*. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>